



► El proyecto establece la causal de cesación del cargo de aquellos legisladores díscolos que renuncien a sus partidos o se cambien de bancada.

Senado aprueba reforma política y Elizalde detalla propuesta paralela para poner fin al “negocio” de crear partidos

La iniciativa fue empujada por un grupo de senadores del PS, el PPD, la UDI, RN y Evópoli, y fija un umbral para que los partidos puedan acceder a la representación en la Cámara Baja. Sin embargo, ninguna de las enmiendas del gobierno prosperó, por lo tanto, el Ejecutivo apostará por una iniciativa complementaria.

José Miguel Wilson

Después de una discutida ronda de votaciones, los senadores Alfonso de Urresti (PS), Juan Luis Castro (PS), Javier Macaya (UDI), Jaime Quintana (PPD) y Paulina Núñez (RN) salieron al hall de la Cámara Alta a celebrar el despacho de la reforma constitucional que busca evitar la fragmentación del Congreso.

En lo medular, esta reforma fija un umbral (un 5% de los votos en la elección de diputados o bien tener 8 parlamentarios) para que los partidos puedan acceder a la representación en la Cámara Baja. En caso de que una colectividad no cumpla con

esos requisitos, cedería su escaño a otra tienda que sí cumple con las condiciones constitucionales.

Además, el proyecto establece la causal de cesación del cargo de aquellos legisladores díscolos que renuncien a sus partidos o se cambien de bancada.

Sin embargo, en vista de la resistencia que provoca la iniciativa, sus promotores fijaron una norma transitoria que baja el umbral a 4% o a 4% parlamentarios, además permite la posibilidad de que los partidos declaren por única vez la voluntad de fusionarse con otra tienda si es que no logran este piso de exigencias.

Aportes del gobierno desechados

En total se registraron seis votaciones, en las cuales en cinco se logró el quórum de 29 respaldos en la sala. Ello incluía, el umbral, la cesación de cargo por renuncia y las disposiciones transitorias.

El único punto que venía aprobado desde la Comisión de Constitución que se rechazó (por 16 votos a favor, 24 en contra y 2 abstenciones) era una norma que eliminaba la inhabilidad de dirigentes gremiales y vecinales para ser candidatos parlamentarios simultáneamente (hoy la Carta Fundamental exige renunciar antes de inscribirse ante el Servicio Electoral). Esta era la única indicación que había propuesto el Ejecutivo que había sobrevivido del trámite de la comisión. Sin embargo, en la sala los senadores de derecha no le dieron el apoyo.

El ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), quien concurrió a la sala a acompañar la discusión, tampoco quiso reponer en la sala otras enmiendas que había propuesto el gobierno. Por tal razón, el texto que despachó el Senado al final no incluyó ninguna contribución gubernamental,

salvo la norma que cesación del cargo que también estaba en el proyecto original.

Esta reforma era una moción de un grupo transversal de legisladores, que anticipándose a la propuesta que iba a hacer el gobierno para combatir la fragmentación del Congreso, ingresó el proyecto en noviembre del año pasado. La iniciativa se inspiraba en un texto elaborado por los expertos del último proceso constituyente.

A un sector del gobierno y también a una parte del oficialismo, sin embargo, no le agradaba la idea del umbral. Por lo tanto, el Ejecutivo nunca respaldó formalmente ese punto, considerado el corazón de la reforma.

Ahora la iniciativa deberá ser vista por la Cámara de Diputados, donde hay incluso más resistencia, lo que ha alimentado severas dudas de que esta reforma alcance a convertirse en ley antes del plazo de declaración de candidaturas parlamentarias que vence el 18 de agosto.

SIGUE ►►

SIGUE ►►



Fin al negocio

Tras la votación, el ministro Elizalde reiteró la decisión del gobierno de presentar una reforma complementaria en el mes de junio, según el compromiso del Presidente Gabriel Boric en su última cuenta pública.

Remarcó que esta nueva iniciativa será una modificación legal -no cambio a la Constitución como la moción de los senadores- y adelantó algunas de las medidas que buscará poner fin al “negocio” de crear partidos.

“Nosotros creemos que aquí finalmente lo que hay que hacer es generar incentivos para evitar que se produzca una atomización del sistema político desde la élite”, dijo.

Además, explicó que “dentro del Congreso se producen divisiones y la formación de nuevos partidos”.

El ministro agregó: “Por tanto, el proyecto que el Presidente anunció en su mensaje del primero de junio, es distinto a lo que aquí se ha planteado. Y básicamente lo que considera es establecer requisitos adicio-

nales para la constitución de partidos y eliminar incentivos para la constitución de partidos vistos como un negocio, lo que tiene particularmente relación con la forma en la cual se financian los partidos”.

“Nosotros somos partidarios de que se financie la actividad política. Somos partidarios de que se financien las campañas, eso equipara la cancha respecto de quienes tienen recursos y quienes no lo tienen. Pero, cuestión distinta, es que se generan incentivos perversos para constituir partidos y en virtud de eso recibir aportes del Estado”, señaló Elizalde.

El titular del Interior adelantó que el nuevo proyecto presidencial, en primer lugar, modificará los requisitos para constituir partidos, elevando el número de regiones para formar colectividades.

En segundo lugar, dijo, que consideran aumentar el número de firmas de militantes.

Tercero, comentó que establecerán restricciones a quienes son fundadores de un partido, “que a veces no logran el número

► Los senadores Alfonso de Urresti (PS), Paulina Núñez (RN), Jaime Quintana (PPD) y Javier Macaya (UDI).

de firmas suficientes” y, sin embargo, después se inscriben en otra tienda.

Como cuarto punto, adelantó que “queremos regular los comités parlamentarios” en la ley.

Y añadió: “Hoy los comités parlamentarios están regulados en los reglamentos de las corporaciones, pero no tienen regulación legal... Señalar cómo se constituyen los comités, cómo se integran los comités y sobre todo cuáles son las atribuciones de los jefes de comité o presidentes de comité”.

El quinto elemento de la propuesta gubernamental sería la mencionada restricción del financiamiento partidario.

Tensión y bromas

En tanto, el debate en la sala a ratos fue tenso, pero también hubo momentos de bromas.

Por ejemplo, el senador Luciano Cruz-Coke (Evópoli), al momento de hablar, criticó a los parlamentarios que se cambian de partido, justo en momentos en que su par Rojo Edwards (ex-RN, exrepublicano y exsocialcristiano), ingresaba a la sala, lo que motivó bromas de los presentes.

“Solidarizo con el senador Edwards”, dijo a continuación la senadora Alejandra Sepúlveda (ex-DC, ex-PRI y ex-FREVS), quien luego arremetió en contra del proyecto. “Es la dictadura de los grandes”, alcanzó a decir antes que se acabara su tiempo de intervención.

En su estilo, el presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), decidió darle un minuto más a Sepúlveda, argumentando con sarcasmo que “ahora como dictador” podía hacer lo que quería. Eso generó más risas en la sala.

Dentro de los disidentes, la senadora Claudia Pascual (PC) también argumentó que “este es un proyecto que está mal encaminado. El Senado puede cometer un error garrafal que permita la inamovilidad en varios años más si este proyecto avanza”.

Su par Ximena Rincón (Demócratas) advirtió que “corremos un riesgo con estas normas de debilitar aún más el vínculo de representación ciudadana. Y el desafío que creo tenemos en el país es no reducir el número de partidos por decreto, sino que lograr reconstruir la confianza en la política como herramienta de transformación”.

En defensa de la iniciativa, el senador De Urresti (PS) valoró que se trataba de una moción de la UDI, de Renovación Nacional, del PPD, del Partido Socialista y Evópoli.

“Hoy se ha podido despachar por un amplio quórum constitucional, la reforma que permite efectivamente avanzar hacia un mejor sistema político. Hemos bregado y hemos sumado voluntades. Independiente de nuestras posiciones, lo que nos pide la sociedad es llegar a acuerdos, es buscar voluntades por un mejor sistema político, que no va a beneficiar a este gobierno ni seguramente al próximo, pero que sí va a otorgar estabilidad. Va a generar la posibilidad de llegar a acuerdos, de evitar la dispersión electoral y fortalecer a los partidos políticos como expresiones de la ciudadanía”, dijo De Urresti.

La senadora Núñez (RN), por su parte, emplazó al Ejecutivo “a convencer a los parlamentarios de las distintas bancadas, más allá de los senadores que hemos impulsado este proyecto”. “Por supuesto, los diputados tienen todo el derecho y el deber de generar una discusión profunda, pero también debemos recordar que estamos en un año electoral, y esta reforma incluye artículos transitorios para implementar las modificaciones este año”, dijo. ●